

# Reglamento VII Carrera Solidaria Jesuitinas

## ARTICULO 1: Día y fecha de la prueba.

El colegio **Santa María de la Paz-FEJ** organiza la séptima edición de la carrera solidaria a beneficio de **FASFI**. La prueba se celebrará el **domingo 28 de abril de 2024 a partir de las 10:00 horas**.

## ARTÍCULO 2: Recorrido y horario de las diferentes modalidades.

El recorrido será totalmente urbano y en las inmediaciones del COLEGIO.

### Las distancias por categorías serán las siguientes:

- Mini-Chupete: 100m (nacidos en 2020 y 2021)
- Chupete: 100m (nacidos en 2018 y 2019)
- Prebenjamín: 400m (nacidos en 2016 y 2017)
- Benjamín: 800m (nacidos en 2014 y 2015)
- Alevín: 1000m (nacidos en 2012 y 2013)
- Infantil: 1500m (nacidos en 2010 y 2011)
- Cadete: 5000m (nacidos en 2008 y 2009)
- Absoluta: 5000m (nacidos en 2007 y anteriores)
- Marcha: 2500m (nacidos en 2009 y anteriores)

La carrera de las categorías cadete, absoluta y marcha comenzará a las 10:00h

La carrera de categoría infantil, tendrá su salida sobre las 11:00 aproximadamente. Siendo las demás carreras sucesivas en el tiempo.

Recorrido 2,5 y 5Km



### **ARTÍCULO 3: Descripción Breve.**

La carrera tendrá carácter “popular” y podrá inscribirse y participar toda persona que lo desee, atletas federados o no federados, sin importar su sexo, nacionalidad o categoría. La edad mínima de participación será 2 años.

La salida y meta estarán situadas en la Avenida Juana Jugán, en la puerta del colegio Santa María de la Paz. La Carrera será benéfica.

### **ARTÍCULO 4: Inscripción.**

Las inscripciones para la VII Carrera Solidaria Colegio Santa María de la Paz se realizarán a través de la página web [www.lineadesalida.net](http://www.lineadesalida.net)

El atleta deberá rellenar el formulario de inscripción y elegir la modalidad de pago (tarjeta de crédito o transferencia bancaria). El precio es de 12 euros por participante en las categorías de 5 Km y 2,5 Km Marcha y de 5 euros en las categorías inferiores.

Los corredores que acrediten formar parte de la comunidad educativa (padres, madres, alumnos y profesores) deberán inscribirse como corredor local.

Las inscripciones se podrán realizar hasta el **martes 23 de abril** de 2024 a las 20:00 horas. No se realizarán inscripciones el día de la prueba.

**El número máximo de participantes queda limitado a 700 atletas.**

Una vez rellenado el formulario, el atleta recibirá un correo de confirmación en el que aparecerá el número de cuenta en el que realizar el ingreso en caso de elegir la transferencia bancaria como modalidad de pago. Cada atleta podrá visualizar el estado de su inscripción en la página [www.lineadesalida.net](http://www.lineadesalida.net)

## **ARTÍCULO 5: Participación y recogida de dorsales.**

Los atletas participarán individualmente y se encuadrarán en sus distintas categorías.

La recogida de dorsales será:

Viernes 26 y sábado 27 de abril en C.C. Atalayas

Domingo 28 de abril desde las 08:30 hasta 10 minutos antes del comienzo de la carrera. En la entrada del colegio

Será preciso la presentación de original o fotocopia de DNI u otro documento de identidad a fin de comprobar la identidad verdadera de los participantes.

Cada atleta deberá llevar el dorsal perfectamente colocado en el pecho, quedando bien visible para la organización.

El circuito estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la organización. El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local y voluntarios de la organización.

Habrà control de tiempo en la llegada.

La organización puede descalificar a un participante por deterioro físico del atleta, por abandono del circuito, por no llevar el dorsal perfectamente visible, por participar con el dorsal de otro corredor, por participar con un dorsal no autorizado por la organización y por no atender las indicaciones de la organización.

## **ARTÍCULO 6: Clasificación**

La clasificación se confeccionará por orden de llegada de participantes en las diferentes categorías mencionadas en el artículo 2.

Las categorías se dividirán en masculino y femenino. Exceptuando chupete y minichupete.

Los corredores que acrediten formar parte de la comunidad educativa (padres, madres, alumnos y profesores) deberán inscribirse como corredor local.

Tendrán medalla distintiva los tres primeros clasificados de las categorías, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Absoluta tanto masculino como femenino, así como para los corredores pertenecientes a la comunidad educativa del colegio. Los premios son acumulables.

## **ARTÍCULO 7: Cobertura sanitaria.**

Para la cobertura de la asistencia sanitaria se contará con la colaboración de servicio de ambulancia a lo largo de todo el recorrido y meta.

## **ARTÍCULO 8: Normas.**

Los participantes se comprometen a aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento. De igual forma, aceptan las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción bajo ninguna causa.

La organización no se hace responsable de cualquier incidente que pueda sufrir el atleta como consecuencia de sus acciones o de los demás corredores. Tampoco se hace responsable de la pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias durante la participación en el evento.

La organización se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que quedan expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá el criterio de la organización.

Lo establecido en la presente reglamentación y los servicios de la carrera se prevén exclusivamente para los participantes inscritos.

La inscripción se acreditará portando el dorsal oficial (sin doblar, alterar o manipular) por los organizadores de la carrera. El dorsal se deberá portar visible en el pecho durante todo el recorrido.

## **ARTÍCULO 9: Bolsa del corredor.**

Se entregará una camiseta técnica conmemorativa de la prueba, botella de agua y demás productos que la organización pueda conseguir.

## **ARTÍCULO 10: Seguro.**

Los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por el correspondiente seguro que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las leyes y del articulado del presente reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

## **ARTÍCULO 11:**

La organización se reserva el derecho de modificar el itinerario o de neutralizar todo o parte del recorrido si circunstancias imprevistas lo hicieran necesario.

## **ARTÍCULO 12:**

Todos los participantes, al formalizar la inscripción, aceptan el reglamento presente, y en caso de reclamaciones técnicas deberán presentarla por escrito como máximo 30 min antes desde que ocurriera el hecho reclamado ante el Juez-Arbitro de la prueba.

### **ARTÍCULO 13:**

La participación en la competición supone la aceptación del presente reglamento. Para todo lo no contemplado en este reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F., R.F.E.A. Y Federación de Atletismo de Murcia